

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 -2017-MDP-T.

Pucallpa, 30 MAR 2017

VISTOS:

El Informe N° 02-2017-OII-MDP-T, de fecha 14 de marzo del 2017, Informe N° 0112-2017-SG-MDP-T, de fecha 16 de marzo del 2017 y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo del Acto resolutorio y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la constitución Política del Estado del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II y IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 84 numeral 2 inciso 2.2 indica que es función específica exclusiva de la Municipalidad Distrital Reconocer y Registrar a las instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local. Además que la Municipalidad promueve valores cívicos patrióticos de nuestra localidad.

Que, mediante Informe N° 02-2017-OII-MDP-T, de fecha 14 de marzo del 2017, el encargado de Imagen Institucional, propone al Sr. Gian Carlo Bacigalupo Nuñez, como Coordinador del Comité Cívico Patriótico de Pucallpa, por su constante apoyo desinteresado con identificación a fin de promover los valores cívicos en nuestra jurisdicción.

Que, mediante Informe N° 0112-2017-SG-MDP-T, de fecha 16 de marzo del 2017, el Jefe de Secretaría General, remite documento sobre propuesta de Coordinador del Comité Cívico Patriótico de Pucallpa para su trámite correspondiente.

Por los fundamentos expuestos, y de conformidad con lo que establece el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y; contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Secretaria General e Imagen Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Sr. GIAN CARLO BACIGALUPO NUÑEZ como Coordinador del Comité Cívico Patriótico del Distrito de Pucallpa, para el periodo 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución de Alcaldía al Sr. GIAN CARLO BACIGALUPO NUÑEZ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

Cc. Alcaldía
GM
OAI
SG
OII
Interesado (1)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCALLPA
ALCALDÍA
ELAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE (a)

